

## Documentos



La Línea Informativa también mantiene información al corriente sobre la disponibilidad y distribución de documentos que corresponden a las áreas de programas de la Línea Informativa. La línea de documentos de la Línea Informativa identifica varios documentos comúnmente solicitados que aquellos que llaman pueden pedir con sólo dejar un mensaje. Para todas las demás publicaciones, quienes llaman pueden dirigirse a un Especialista de Documentos, quien tomará la solicitud de la persona que llama o a remitirá al distribuidor apropiado. Algunos documentos selectos están disponibles a través del Servicio de "Fax Cuando Quiera" de la EPA. Las instrucciones para usar este servicio están disponibles a través de la Línea Informativa.

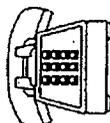
## Remisiones



Los Especialistas en Información de la RCRA, el Superfondo y la EPCRA trabajan intensamente para contestar cada pregunta que reciben, repasando una vasta colección de recursos. Algunas preguntas, sin embargo, no están al alcance de los servicios de la Línea Informativa. Los Especialistas en Información no pueden responder preguntas que requieren la interpretación de las regulaciones o políticas de la EPA, exigen de análisis legal, involucran asuntos sin resolver, o se refieren a requerimientos específicos de cada estado. Remítimos tales preguntas a la oficina apropiada de la EPA, agencia federal o estatal, u otra fuente.

## Línea Informativa para la RCRA, el Superfondo y la EPCRA

Número para llamadas nacionales sin cobro  
(800) 424-9346



Número para el área de Washington, DC  
(703) 412-9810  
TDD (800) 553-7672



Oprima el número "5" para recibir información en español.  
Lunes a viernes, de las 9:00 a.m. a las 6:00 p.m. EST  
Cerrado en Días Festivos Federales

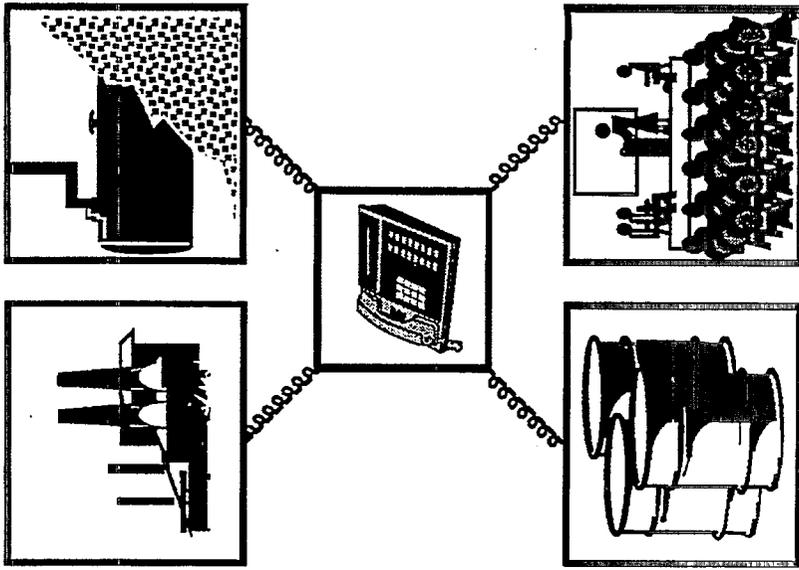
<http://www.epa.gov/epaoswer/hotline.htm>

15

6

1

# EPA LÍNEA INFORMATIVA PARA LA RCRA, EL SUPERFONDO Y LA EPCRA



Impreso en papel que contiene por lo menos 20% de fibras recicladas.

## Nuestro Objetivo



La Línea Informativa para la RCRA, el Superfondo y la EPCRA es un servicio público que proporciona información actualizada sobre varios programas de la Agencia de Protección

Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés). La Línea Informativa responde a preguntas concretas sobre los reglamentos federales de la EPA desarrollados bajo la Ley para la Conservación y Recuperación de Recursos (RCRA, por sus siglas en inglés), la cual incluye el programa de Tanques de Almacenamiento Subterráneos (UST, por sus siglas en inglés); la Ley Exhaustiva para la Respuesta, Compensación y Responsabilidad Ambiental (CERCLA, por sus siglas en inglés, o Superfondo); la Ley de Planeación para Emergencias y el Derecho a Saber de la Comunidad (EPCRA, por sus siglas en inglés); y sobre ciertas regulaciones de la EPA relacionadas. La Línea Informativa también responde a solicitudes de documentos importantes.

## Uso de la Línea Informativa



Cualquiera puede llamar a la Línea Informativa —ofrecemos información a una extensa audiencia que incluye consultores, fabricantes, miembros de asociaciones comerciales y organiza-

ciones ambientales, abogados, profesionales de la salud, representantes del gobierno local y estatal, ciudadanos y otras personas con diversos antecedentes y distintos niveles de conocimientos regulatorios. Nuestro sistema de mensajes automático agiliza el servicio suministrando información sobre tópicos regulatorios de actualidad y dirigiendo cada llamada al área de programas apropiado en la Línea Informativa con sólo oprimir un botón. Las personas que llaman buscando información regulatoria, pueden dirigirse a un miembro del personal de la Línea Informativa que se especializa en los programas de la RCRA o de la EPCRA o Superfondo. Aquellos que buscan pedir publicaciones de la EPA que corresponden a cualquier área de programas de la Línea Informativa, pueden dirigirse a un Especialista en Documentos. Se dispone de información en español.

## Regulaciones

El equipo de Especialistas en Información de la Línea Informativa se basa en las regulaciones federales y en distintas formas de orientación de la EPA para proporcionar respuestas rápidas y exactas a preguntas sobre los siguientes programas regulatorios:

### RCRA

Bajo la autoridad de la RCRA, una ley aprobada en 1976 que enmendó la Ley de la Eliminación de Desechos Sólidos, la EPA ha creado un complejo marco regulatorio dirigido a la eliminación de desechos sólidos y al manejo de desechos peligrosos. Las preguntas sobre regulaciones de la RCRA a menudo tratan de lo siguiente:

- aprovisionamiento federal de productos que contienen materiales reciclados
- generadores y transportadores de desechos peligrosos
- restricciones sobre la eliminación en los suelos (LDR, por sus siglas en inglés)
- criterios sobre rellenos sanitarios municipales de desechos sólidos
- reciclaje de desechos sólidos y peligrosos
- instalaciones para el tratamiento, el almacenamiento y la eliminación
- minimización de desechos y combustión de desechos peligrosos

Las Enmiendas a los Desechos Sólidos y Peligrosos (HSWA, por sus siglas en inglés) de 1984 ampliaron el alcance de la RCRA, autorizando a la EPA a regular los tanques de almacenamiento subterráneos que contienen productos derivados del petróleo o sustancias peligrosas. El programa UST, el cual resultó de esto, contiene disposiciones que gobiernan lo siguiente:

- la acción correctiva
- la protección contra corrosión
- la responsabilidad financiera
- la detección de descargas
- la instalación y cerrado de tanques

### Superfondo

La promulgación de la CERCLA en 1980 inició el programa del Superfondo, permitiendo a la EPA identificar y limpiar sitios de desechos peligrosos abandonados o no controlados y recuperar los costos correspondientes a costa de las partes responsables por la contaminación. El programa del Superfondo genera preguntas en tópicos como los siguientes:

- requerimientos aplicables o relevantes y apropiados (ARARs, por sus siglas en inglés)
- el Plan Alternativo Nacional (NCP, por sus siglas en inglés)
- la Lista de Prioridades Nacionales (NPL, por sus siglas en inglés)
- regulaciones para la limpieza de sitios donde hay radiación
- cantidades que se deben notificar respecto a la descarga de sustancias peligrosas

### EPCRA

En noviembre de 1986, el Congreso promulgó la Ley de Planeación de Emergencias y el Derecho a Saber de la Comunidad (EPCRA), también conocido como SARA Título III, para ayudar a las comunidades a prepararse para emergencias químicas y conceder acceso a la información sobre potenciales peligros químicos a los ciudadanos y agentes del gobierno. Los tópicos comúnmente tratados son:

- la planeación para emergencias
- la notificación de inventarios de químicos peligrosos
- el acceso público a la información acerca de químicos
- la notificación de descargas de químicos tóxicos y la Forma R
- la base de datos del inventario de liberaciones tóxicas (TRI, por sus siglas en inglés)

Los Especialistas en Información de la EPCRA también contestan preguntas sobre las Disposiciones para la Prevención de Descargas Accidentales del inciso §112(r) de la Ley para el Aire Limpio, incluyendo los Planes de Control de Riesgos (RMPs, por sus siglas en inglés).

## Recursos Electrónicos



La Línea Informativa puede ofrecerle información sobre los recursos electrónicos de la EPA, los cuales incluyen servidores de Internet de acceso público, listas de distribu-

ción electrónicas y Sistemas de Tableros de Anuncios. La "Guía para Recursos electrónicos de la EPA de la Línea Informativa para la RCRA, el Superfondo y la EPCRA," disponible a través de la Línea Informativa, proporciona una introducción a estos recursos. Se puede obtener información adicional en nuestra página de presentación en la Internet, localizada en: <http://www.epa.gov/epaoswer/hotline.htm>